



Tejada maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
DOS.**

Ayuntamiento de Tejada el día de Veinte y dos de febrero del año de mil setecientos ochenta y dos.

En esta villa de Tejada a nueve dias del mes de febrero
del año de mil setecientos ochenta y dos hallandose juntos en el
Salon Capitular los Señores Condepo Justicia y Procurador de esta
villa Condepo Sindico personero, como lo ha de costumbre por
el Sr. Alcalde mayor señero presente una Carta Orden del Sr.
Superintendente Genl. de Pósitos q. es del tenor siguiente—

Am

En vista de la total reintegracion de ese Pósito q. son me acreditan
por el testimio que me remiten. Vengo en Veducir a medio
relemin el uno q. los labradores y vecinos le han contribuido
por razon de Cruzes de Cadafanega repartida; cuya gracia
tendra efecto desde la Sementera proxima pasada en adelante.
Dios que almi. m. d. el Pardo 22 de Enero de
1782: Manuel de Roda = S. Genl. Pres. e Intercentores de la
Pósito de la villa de Tejada =

Cuya orden se obedecio con el respeto debido, pasando el
original al Archivo del Sr. Pósito, y lo firmaron

D. Juan Ramon D. Miguel Teachevaran
Brazos Amaya

D. Joseph Diaz D. Juan Muñoz Viente
Blanco y Juanes

D. Juan Puche
Juan Puche

Correa
Alonso Diego
Jaques